



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003026-2022-00006-00

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Accediendo a lo solicitado por la parte actora se ordena OFICIAR a SALUD TOTAL EPS, para que verifique en su base de datos e informe al despacho el número de celular, la dirección electrónica, dirección de residencia, lugar de trabajo y demás datos de ubicación del demandado **EDUARDO LARROTTA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.539.901. Líbrense los oficios de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 30 de mayo de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 1835 dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario